**FORTALECIMIENTO A ESCUELAS AGROPECUARIAS Y RURALES:**

***CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE MAYOR IMPACTO***

**LA FUNDACIÓN.**

Somos una organización sin fines de lucro que trabaja con el fin de promover la educación integral en el medio agropecuario y rural.

**NUESTROS OBJETIVOS.**

* Promover la presentación de proyectos pedagógicos productivos y/o didácticos productivos que sean innovadores y sustentables que generen respuesta a problemas medioambientales y de impacto social.
  + que impulsen mejoras en la educación y calidad de vida.
  + que fomenten nuevas herramientas tecnológicas.
  + que promuevan la economía circular.
  + que propicien la articulación sólida entre la institución, las familias y la comunidad local en el medio rural y agropecuario.
* Este año los queremos invitar a contemplar en el desarrollo de sus proyectos actividades que promuevan el aprovechamiento de recursos que favorezcan la economía circular, el cuidado del suelo y medio ambiente y la generación de energías renovables.

Algunos ejemplos serían: Instalación de biodigestores, de sistemas de hidroponia o acuaponia, sistemas fotovoltaicos, generación de compost orgánico, producción de cultivos orgánicos

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**

Escuelas agropecuarias o rurales de todo el país; ONGs que acompañen la presentación de una escuela.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

* Pertinencia y coherencia interna.
* Capacidad de aplicación.
* Innovación.
* Extensión a la comunidad.
* Impacto socio-ambiental.
* Sustentabilidad económica.
* Factibilidad de sostener el proyecto en el tiempo.

**REQUISITOS ADMINISTRATIVOS  
Cuenta bancaria a nombre de:**

* La escuela, cooperadora, o cuenta de una fundación referente. NO a nombre de terceros físicos
* Habilitada para recibir fondos externos.
* La organización/institución debe poder emitir recibos o factura C.

**Referente que:**

* Pertenezca a una entidad de la zona vinculada a la temática del proyecto.
* Se comprometa a acompañar y respaldar el proyecto, manteniendo un contacto fluido con FCDV y la escuela durante todas las fases del proyecto.
* El referente debe ser una persona externa a la escuela, conocedora de la realidad local y del proyecto presentado.

**Tiempo de ejecución del proyecto**

* Máximo un año
* La ejecución deberá comenzar dentro del mes de recibida la transferencia bancaria
* Las escuelas deberán cumplir con los tiempos acordados.

**Montos y condiciones**

* Monto a financiar: hasta $3.000.000
* El financiamiento será única y exclusivamente para el proyecto aprobado.

**Documentación anexa**

* Dos **fotos** de la institución y en los casos que aplique del sector vinculado al proyecto
* **Croquis** descriptivo del sector, en caso de que no necesite habilitación municipal.
* **Planos con la habilitación** municipal, si el proyecto implica la construcción o modificación de algún sector de la escuela.

* **Habilitación,** si el proyecto es destinado a elaborar alimentos. Tener en cuenta los requerimientos solicitados por bromatología.
* **Solicitud Formal.** Una carta firmada por las autoridades de la escuela en donde brevemente expliquen la labor de la escuela, el proyecto para el cual necesitan financiamiento y el monto (exacto final en pesos) requerido.

* **Designación de responsable de proyecto.** Será quien lleve adelante el contacto con FCDV y seguimiento del proyecto. Deben enviar una carta firmada por el director autorizando a la persona designada incluyendo sus datos de contacto y DNI.
* **Carta del Referente** firmada por él indicando y describiendo su participación en el proyecto. El rol del referente y su compromiso serán un factor determinante para la selección del proyecto.
* **Comprobante de la cuenta bancaria.** Es un requisito obligatorio para la adjudicación del proyecto que la escuela, cooperadora o fundación a cargo del proyecto cuente con una cuenta bancaria a nombre de la misma (no a nombre de terceros).
* **Presupuestos** o proformas de cada ítem solicitado que incluyan IVA.

**Período de presentación de los proyectos**

* Inicio el 23/11/2022
* Cierre el 31/03/2023
* No serán contemplados los proyectos enviados fuera de este período.

**PROCEDIMIENTO**

**Evaluación y aprobación de los proyectos**

* Evaluación a cargo del consejo directivo de FCDV.
* Resultados de la convocatoria: del 29 de mayo al 2 de junio.
* Se informarán los resultados por mail a todas las escuelas que hayan participado.

**Firma del convenio**

* Aprobado el proyecto, se informará a la escuela y a la entidad referente, vía mail.
* El convenio se firmará entre la Fundación, la Escuela y el Referente.
* La firma del representante de la escuela deberá estar certificada por escribano público, entidad bancaria o juez de paz.

**Desembolso de los fondos**

Se acordará con la entidad solicitante un cronograma de erogaciones. Una vezrecibido el convenio certificado por parte de la entidad beneficiaria, se procederá a la transferencia de los fondos correspondientes. En todos los casos se solicitará un **recibo oficial** de la escuela o cooperadora por el monto recibido.

La entrega de los fondos se coordinará con cada institución según el cronograma de realización del proyecto y necesidades de FCDV.

**Rendición de proyecto.** La entidad deberá entregar a la Fundación:

* **Formulario de avance**. El formato utilizado para tal fin será descargado de la página web de FCDV. Los desembolsos del proyecto quedarán sujetos a la entrega de dicho formulario.
* **Formulario de rendición final**. El formato utilizado para tal fin se encuentra disponible en la página web de FCDV.
* **Rendición de gastos** detallada y copia de las facturas que respaldan los gastos afrontados para el proyecto.
* **Fotografías** en formato digital y en alta resolución, que ilustren lo realizado en el proyecto (al menos 3).
* **Recibo oficial** de la escuela o cooperadora por el monto recibido en cada pago.

El plazo para la entrega de ambos formularios será en la fecha acordada en la firma del convenio.

Los proyectos deben enviarse en formato digital según el formulario de postulación a: [proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar](mailto:proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar)

Para más información: [www.fundaciondiazvelez.org.ar](http://www.fundaciondiazvelez.org.ar/)

[proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar](mailto:proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar)

Whatsapp: +54 9 11 7006-4107